



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

[Handwritten signature]



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de octubre de 2020.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. PANIZZA JUAN JOSE DNI22.469.3218, persona carente de recursos, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial con motivo de solventar los gastos por el alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EI INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio de Pesos SIETE MIL (\$7.000.-) al Sr. PANIZZA JUAN JOSE DNI 22.469.328, persona carente de recursos, será con destino a solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial con motivo de solventar el gasto del alquiler de su vivienda, atento al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica.-

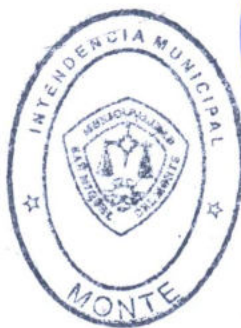
ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1414

MGL

[Handwritten signature]
Dr. José Matías Balsamello
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte